

ACTA ACUERDO

En Zarate, Provincia de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Octubre de 2016, se reúnen los representantes de la Empresa TOYOTA ARGENTINA S.A., Sres. Diego Prado, Gastón Villalonga, Guillermo Giordano y Francisco Rosello, en adelante "LA EMPRESA", con domicilio en Ruta Nacional 12 KM 81 de la Localidad de Zárate, por una parte y por la otra los Representantes del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina, Sres. Ricardo Pignanelli, Mario Manrique, Ricardo Desimone, Sergio Pignanelli, Ditto Javier Alejandro, Auteda Gustavo Armando, Maximiliano Castro, Augusto Noriega, Edgardo Villalba, Matías Beckman, Héctor Romero, Cristian Silva, Iván Almirón y Hernán Leguizamón miembros del Consejo Directivo Nacional y Comisión Interna de Reclamos de la planta de Toyota Argentina S.A. respectivamente, en adelante, "EL SMATA", con domicilio en la Avda. Belgrano 665 de la Capital Federal, conjuntamente denominadas "Las Partes", quienes acuerdan lo siguiente:

PRIMERA: A partir del 01-11-2016, los nuevos sueldos vigentes son los descriptos en las escalas salariales consignadas en el Anexo 1 .-----

SEGUNDA: Las Partes comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender las exigencias tanto de la Empresa como de los Trabajadores, procurando el cumplimiento de los objetivos de Seguridad, Calidad, Producción y Exportación, con el propósito de asegurar el mantenimiento de la fuente de trabajo y el continuo mejoramiento de las relaciones laborales. En este contexto se comprometen a fomentar y mantener la paz social, evitando adoptar medidas de fuerza que atenten contra dichos objetivos.-----

TERCERA: En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, que serán presentados ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a los fines de su homologación.

MATILDA VILLALBA LASTRA
 D.N. Nº 2 - D.N.C. Nº 1 - M.T.E.Y.S.S.
RECIBIDO 01/12/16
 Sujeto a verificación

Por SMATA

RICARDO JORGE DE SIMONE
 Secretario Gremial
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

MARIO ROBERTO MANRIQUE
 SECRETARIO GENERAL ADJUNTO
 CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
 S.M.A.T.A.

por TOYOTA

Gastón Villalonga
 Gerente de RRHH en Planta
 TOYOTA ARGENTINA S.A.

Lic. FRANCISCO ROSELLO
 JEFE DE RELACIONES LABORALES
 TOYOTA ARGENTINA S.A.

RICARDO ALBERTO PIGNANELLI
 Secretario General
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

Gustavo Avieda
 Subsecretario Gremial de
 Higiene y Seguridad en el Trabajo
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

Diego Prado
 Director de RRHH & Asuntos Corporativos
 TOYOTA ARGENTINA S.A.

Augusto Noriega

Javier Ditto
 Subsecretario Gremial
 de Convenios y Leyes Laborales
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

Sergio Pignanelli
 Subsecretario Gremial
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

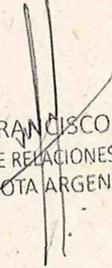


**ANEXO I - ESCALAS SALARIALES
CCT. 1482/15 E.**

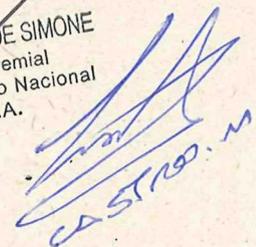
CATEGORÍA	SUELDO BASICO A partir del 1° de Noviembre 2016 3,2%
TM ingr.1 a 6 m.	\$18.149
TM ingr.7 a 12 m.	\$20.744
TM 1	\$25.024
TM 2	\$25.775
TM 3	\$27.061
TM 3A	\$28.406
TM 3B	\$29.828
TL 1	\$31.329
TL 2	\$32.885
TL 3	\$34.546
TL 3A	\$36.265

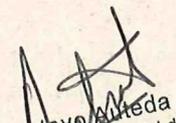

MARIO ROBERTO MANRIQUE
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.


Sergio Pignanelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


Lic. FRANCISCO ROSELLO
JEFE DE RELACIONES LABORALES
TOYOTA ARGENTINA S.A.

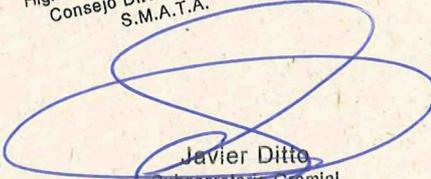

RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


CASTRO

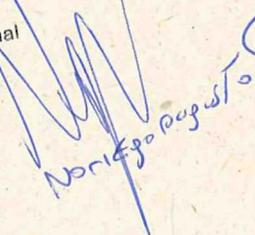

Gustavo Añeda
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

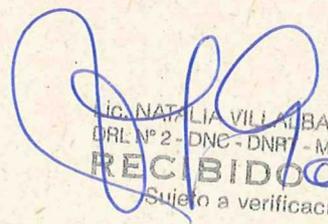

Gastón Villalonga
Jefe de RRHH en Planta
TOYOTA ARGENTINA S.A.


RICARDO ALBERTO PIGNANELLI
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


Javier Ditto
Subsecretario Gremial
de Convenios y Leyes Laborales
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


Diego Prado
Director de RRHH & Asuntos Corporativos
TOYOTA ARGENTINA S.A.


Norberto Paguato


Lic. NATALIA VILLALBA LASTRA
DRL Nº 2 - DNE - DNR - M.T.E. y S.S.
RECIBIDO 01/12/16
Sujección a verificación